



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00443-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante allega memorial de renuncia de poder para el presente proceso. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 20 de octubre de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que antecede, SE REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que aporte la comunicación enviada a su poderdante en cumplimiento al artículo 76 del C.G.P.; así mismo se le recuerda al Profesional del derecho que su renuncia solo surtirá efectos una vez cumplido el requisito anterior y pasados cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 145 del 23 de octubre de 2023.

KAM